



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00059319- -UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales solicita la prórroga de un pase en comisión desde la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a la Facultad de Ciencias Sociales de la agente nodocente María Dolores Pedraza – Leg. 42.277,

Que en orden 66, obra conformidad de parte del Sr. Secretario de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización,

Lo informado en orden 72 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-74914-E-UNC-DGAJ#SG

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer el pase en comisión de la señora María Dolores PEDRAZA (legajo 42277) quien revista, en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, en un cargo Categoría Cinco –Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (código 3665/7A) a la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 10 de enero de 2024 y por el término de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Dirección General de Personal.

